

No matarás (Ex. 20:13)

por Pedro Puigvert

El sexto mandamiento tiene en nuestros días una importancia capital. No es sólo una prohibición de quitar la vida al prójimo como mandato negativo, sino que positivamente señala el valor de la vida humana y pone las barreras para defender la vida. Sin embargo, en general es un mandamiento que la sociedad quebranta continuamente.

Cada día hay asesinatos en todos los países: los terroristas matan premeditadamente para lograr un supuesto ideal político o para apoderarse de dinero o un pedazo de tierra; las mafias asesinan para conseguir poder entre facciones rivales, controlar el comercio ilegal y engrosar sus capitales; matan los maridos, que no sólo maltratan a sus esposas, sino que las asesinan hasta con saña; algunos matan por mimetismo o para tener experiencias fuertes como sucedió con jóvenes en nuestro país y en Estados Unidos; en las guerras que están activas se mata indiscriminadamente a hombres, mujeres y niños en limpiezas étnicas.

A todo esto hay que añadir las muertes espontáneas (no premeditadas) en un robo, una pelea o una violación. Y cada vez aumentan más los casos a medida que la gente se aleja del temor de Dios.

En Ex. 20:13 se emplea la palabra hebrea ratsach que significa matar, un término significativo pro cuanto se refiere a matar seres humanos y nunca se utiliza para aludir a la muerte de un animal. Para la matanza de animales, ya sea para el sacrificio u para la comida, se usa el término shachat. Además, ratsach se utiliza casi siempre en el sentido de matar ilícitamente, salvo en Nm. 35:27,30.

Por esta razón, algunas traducciones moderas han traducido Ex. 20:13 por “no asesinarás”, es decir, matar de forma premeditada e ilícita.

1. El debate sobre la pena de muerte

En realidad, conocer el significado de este mandamiento no es ningún problema para nadie. Sin embargo, las implicaciones que tiene están en debate constantemente. Quizás la que produce mayor tensión es la muerte legal practicada por el Estado que no ha abolido. Otras implicaciones son la eutanasia, el aborto, el suicidio, la defensa propia y la guerra. Cada aspecto necesitaría un tratamiento aparte. En cuanto a la pena capital hay dos posturas dentro del protestantismo.

1.1 Los defensores de la pena muerte .

Entienden que es parte de la ley de Dios para el asesinato. Después del diluvio Dios la estableció como castigo en respuesta a los crímenes violentos (Gn. 9:6). Como el ser humano es tan valioso, derramar sangre humana debe pagarse con la muerte del homicida. Cuando llegamos a la ley moral, Dios subraya lo que era práctica habitual (Ex. 21:12, Lv. 24:17). Pero en el AT había otros casos castigados con la muerte: maltratar a los padres, secuestrar, la negligencia criminal, la hechicería, al idolatría, las ofensas sexuales, la blasfemia y la falsa profecía. ¿Debería aplicarse también la pena de muerte para estos casos? En cuanto al NT se menciona Ro. 13:4 entendido como ejecución de la pena capital. Personalmente creo que es ir más allá de su sentido en este contexto. Además añaden Hch. 25:11, un versículo tomado por los pelos.

1.2 Los defensores de la abolición de la pena de muerte .

El abolicionismo se va imponiendo en occidente y los que sostienen lo contrario dicen que éstos siguen la corriente de este mundo y no lo que manda la Biblia. Pero a las objeciones de índole general, como por ejemplo, que no tiene ningún efecto disuasivo, cabe el error judicial y es irreversible, no se puede rehabilitar al criminal, siempre es más importante la reverencia por la vida, debemos añadir las objeciones bíblicas. Admitiendo la norma después del diluvio para enfatizar el valor de la vida, cuando llega la ley, el mandamiento es explícito: no matarás. La ley del talión era para frenar la venganza y no para instituir la pena de muerte en un tiempo en que la venganza era la norma en la sociedad.

No matarás (Ex. 20:13)

por Pedro Puigvert

Por otro lado, en la ética del reino proclamada por Jesús, el amor y la gracia suaviza la ley (Mt. 5:38-48). Es cierto que este texto sólo toca el asunto implícitamente y se refiere al súbdito del reino y no al Estado, pero el principio que destaca es importante. La actitud de Jesús frente a la mujer adúltera (Jn. 8:2-11) no condenándola a muerte e instándole a no pecar más es significativa. Personalmente creo que el asunto es muy complejo y necesita de mayor profundización de parte de todos para poder posicionarnos claramente, pero esperamos ofrecer una conclusión orientadora para que cada lector haga su propia elección.

2. ¿Por qué está prohibido matar?

Hemos visto en la introducción que el término hebreo se refiere a los seres humanos y no a otros seres vivos como los animales y las plantas, ya que el mandamiento trata de la vida de las personas. ¿Por qué se prohíbe matar a una persona, hombre o mujer?

2.1 . Porque ha sido creado a imagen de Dios .

Matar a un ser humano es destruir algo único que Dios hizo a su semejanza de manera singular (Gn. 1:26-27). Es más, incluso maldecir a otras personas es malo (Stg. 3:9). La prohibición no es relativa a la conducta de la persona, sino al hecho significativo de la imagen de Dios en ella. Mientras es posible matar a un animal para el alimento o como ofrenda (cf. leyes AT), entre las personas existe una igualdad fundamental que hace que no se deba disponer de su vida a su antojo, como hizo David con Urías.

2.2 . Porque el asesinato es un acto definitivo.

Por tanto, el sexto mandamiento es una señal de alerta a tomar en serio la vida humana. El autor de la carta a los Hebreos declara solemnemente: "está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio" (He. 9:27). Por eso la Biblia condena el asesinato, porque después de la muerte no hay vuelta atrás, a pesar de los muchos que actualmente, influidos por las religiones orientales, crean en la reencarnación o posibilidad de vivir otra vida. Lo definitivo es la muerte y la ausencia de una segunda oportunidad es una razón de peso para condenar el asesinato.

2.3. Porque su alcance es mucho mayor .

El asesinato siempre afecta a más personas que el muerto, como comprobamos con el terrorismo de ETA. Afecta a familias, instituciones y al Estado. Dios se pronuncia, incluso en la muerte involuntaria, de culpar del derramamiento de sangre "sobre su casa" (Dt. 22:8), porque por lo menos trae desgracia a la familia, pero también a la sociedad cuando el crimen es horrendo.

3. ¿Qué tipos de muerte están incluidos en el mandamiento?

Evidentemente, la casuística legal moderna no puede ser contemplada en la Biblia. La prohibición está formulada de manera general, por tanto, debemos recurrir a otros pasajes de la Escritura para responder la pregunta. Señalemos los tipos más significativos:

3.1. La muerte con premeditación (Éx. 21:12-14).

En este caso, al infractor no se le permitía refugiarse en ningún sitio y debía ser entregado a la justicia.

No matarás (Ex. 20:13)

por Pedro Puigvert

3.2. La muerte por negligencia (Dt. 22:8).

El pueblo de Israel tenía que vivir de tal manera que no se le pudiera imputar la muerte de una persona por descuido involuntario. Debemos ir con cuidado con la forma de comportarnos: el sacar a pasear un perro peligroso, vender productos que pueden causar la muerte o conducir un vehículo imprudentemente, son conductas negligentes con consecuencias irreversibles.

3.3. La muerte por causas inmorales .

En este sentido tenemos que referirnos al aborto, la eutanasia (cf. temas actualidad en esta web) y el suicidio. Hasta cierto punto serían discutibles, la defensa propia, la pena capital y la guerra.

Conclusión: El sexto mandamiento visto positivamente es una advertencia muy seria a tomar partido por la vida del prójimo, además de mostrarnos la gravedad de quebrantarlo de las diversas formas en que los seres humanos lo hacen. Sabemos que el que falla en un mandamiento es culpable de todos ellos (Stg. 2:10), incluido éste.

Pero la ley nos debe llevar al evangelio. Cuando Jesús está delante de Pilato, éste propuso liberarlo con una opción: Jesús o Barrabás. Los judíos pidieron la liberación del asesino y el inocente fue condenado y muerto en su lugar. En la cruz, había a ambos lados de Jesús, dos asesinos, uno de ellos recibió la esperanza de la vida eterna. Cristo murió para redimir y perdonar aún a los asesinos que creen en él.